



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO



Contraloría General

# **Informe de Gestión Agosto 2020**



## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Ámbito correctivo</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Acciones de Control</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1. Revisiones y Procedimientos Específicos</b>	<b>6</b>
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	<b>6</b>
B) Bitácoras de Control de Combustible	<b>6</b>
<b>3. Responsabilidad y Situación Patrimonial</b>	<b>7</b>
A) Declaración de Situación Patrimonial	<b>7</b>
B) Actos de Entrega y Recepción	<b>7</b>
<b>4. Asuntos Jurídicos</b>	<b>8</b>
A) Procedimientos Administrativos	<b>8</b>
<b>5. Consideraciones Finales</b>	<b>9</b>



## **1. Presentación**

El presente documento se emite en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para informar de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General en el mes de agosto de 2020.

En él, se informa de las principales acciones realizadas, como son revisiones, arqueos, cierre de auditoría, actas de entrega y recepción, así como del seguimiento a los asuntos jurídicos, entre otros asuntos.



# ÁMBITO CORRECTIVO



## **2. Ámbito Correctivo**

No obstante que a mediados del mes de marzo fueron interrumpidas las actividades de carácter presencial en las oficinas del Instituto Electoral, a continuación, se informa de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General.

### **2.1. Acciones de Control**

A continuación, se informa de las acciones realizadas en el mes de agosto y estado que guardan los asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos del Instituto.

Derivado de la pandemia provocada por el Virus del Covid-19, se tomó el curso de “Todo sobre la prevención del COVID-19” y “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19”.

### **3. Revisiones y Procedimientos Específicos**

Se continuó con la elaboración de la propuesta de los Lineamientos Generales para la realización de Auditorías de la Contraloría General.

Asimismo, se elaboró los programas específicos para la realización de los arqueos de fondo fijo, arqueo de vales de combustible, revisiones de bitácoras y de los vales de combustible.

#### **A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública**

Se realizó la revisión documental de correspondiente al mes de agosto 2019; asimismo, se inició la revisión y elaboración de cédulas de observaciones correspondientes al mes de enero del ejercicio 2020.

#### **B) Bitácoras de Control de Combustible**

Se continúa revisando y elaborando las cédulas de observaciones de las bitácoras de combustible, oficios de comisión, solicitudes de transporte y recibos de vales de combustible otorgados a la coordinación de recursos materiales y servicios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020, recibidos en esta Contraloría General mediante oficio número DEA/0493/2020 de fecha 23 de junio de 2020.

#### 4. Responsabilidad y Situación Patrimonial

##### A) Declaración de Situación Patrimonial

Se informa que durante el mes de agosto se recibieron 09 Declaraciones de Situación patrimonial Inicial, 01 de Modificación y 03 de Conclusión.

Servidor Público	Tipo de declaración	Fecha de Recepción
09	Inicial	Agosto 2020
01	Modificación	
03	Conclusión	

##### B) Acto de Entrega y Recepción.

Derivado de la renuncia de la otrora Consejera Claudia del Carmen Jiménez López, se llevó a cabo el Acto de Entrega y Recepción de la Consejería a su cargo, tal como se detalla a continuación.

FECHA INICIO Y CIERRE	NÚMERO	PERSONAL QUE INTERVIENE	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, COORDINACIÓN O ÁREA QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE	OBSERVACIONES
14/08/2020	CG/EYR/005/2020	Jesús Gabriel Domínguez León	Consejería Electoral	Claudia del Carmen Jiménez López	Juan Manuel Segura Guzmán	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y escaneado.

#### **4. Asuntos Jurídicos**

En cumplimiento a los acuerdos números CE/2020/011 y CE/2020/12 emitidos por el Consejo Estatal del IEPC, en los cuales se determina la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, hasta en tanto las autoridades sanitarias en forma oficial comuniquen lo contrario; para prevenir y evitar la propagación del virus COVID-19, notificados mediante la circular S.E./006/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, signada por el otrora Secretario Ejecutivo del IEPC, circular D.E.A/002/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y circular D.E.A./002/2020 de fecha 30 de junio de 2020, signadas por el L.C.P y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración del IEPC.

Por tal razón, durante el mes de agosto fueron suspendidas las actividades presenciales, por lo que toda actividad jurídica quedó suspendida en lo que se refiere a los plazos y términos.

##### **A) Procedimientos administrativos**

Con fecha 31 de agosto de 2020 a las 13:30 horas, se recibió en esta Contraloría General el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3398/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, relativo a la promoción de responsabilidad administrativa como resultado del proceso de fiscalización efectuado al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2018 al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



# CONSIDERACIONES FINALES



#### **4. Consideraciones Finales**

Cabe señalar que se menciona lo más relevante en cuanto acciones y seguimiento dado a los asuntos realizados por la Contraloría, en materia de fiscalización y jurídicos buscando en todo momento cumplir con las actividades aprobadas en el Programa Anual de Trabajo, en el entendido que han existido circunstancias de fuerza mayor que están impidiendo o provocando retrasos en las actividades cotidianas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**CONTRALORÍA GENERAL**